

haya terminado el plazo de presentación de propuestas.

MODELO DE PROPOSICION: D. ...., con D.N.I. número ..., expedido en ... con fecha ..., con domicilio en ..., calle ... número ..., piso ...

- (en su caso) En nombre propio.
- (en su caso) En nombre de la empresa.
- (en su caso) En representación de

SOLICITA:

Tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de ... de ... de 1.993, para la contratación del servicio de Ayuda a Domicilio, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en la Condición 28 del Pliego de Condiciones y se compromete a la prestación del servicio, por el precio de ... ptas., que representa una baja de ... ptas., con respecto al tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1.993.

FIRMA DEL LICITADOR

Santo Domingo de la Calzada, a 2 de julio de 1.993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

*Subasta para la ejecución de las obras de "Pavimentación de Calles en Villarroya"*  
IV.A.569

Aprobado por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Municipio, en sesión de 3 de julio de 1993, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta para la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Villarroya (La Rioja)", en su 2ª fase o anualidad, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. José A. Macías Lázaro y Separata suscrita por el mismo técnico en Logroño y Junio de 1993, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse, por escrito, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Pavimentación de calles en Villarroya (La Rioja), en su 2ª fase o anualidad, e incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios del año 1993.

Tipo.— Dos millones (2.000.000) de pesetas, a la baja, cantidad en la que se encuentra incluido el 15% de I.V.A.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente día a aquél en el que se realice el replanteo sobre el terreno.

Pago.— Con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto General Municipal del año 1993.

Fianzas provisional y definitiva.— La fianza provisional a prestar se eleva a 40.000 pesetas. La definitiva será: el 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado y en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En dicho sobre se hará constar claramente que se trata de "Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Villarroya (La Rioja)" y deberá contener la siguiente documentación:

1. Proposición según el modelo que más abajo se detalla.
2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
3. Fotocopia del documento de calificación empresarial.
4. Fotocopia del C.I.F. o del N.I.F., debidamente autenticadas, según se trate de una persona jurídica o física, respectivamente y fotocopia del D.N.I.
5. Documento acreditativo de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
6. Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.
7. Poder bastantado si se actúa en representación de otra persona.
8. Escritura de constitución de la Sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando la Sociedad concurrente lo sea de naturaleza.

Apertura de plicas.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 20 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— Se ajustará al siguiente modelo:

D. ...., de estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., con D.N.I. núm. ..., expedido en ..., con fecha ..., actuando en nombre ... (propio o en representación de ..., lo que acredita mediante ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ...; toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Pavimentación de calles en Villarroya (La Rioja), en esta su 2ª fase o anualidad, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico, Separata que al mismo se une y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar y fecha y firma).

Villarroya, 8 de julio de 1993.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

*Subasta de bienes muebles*

IV.A.560

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor MUEBLES HERZOSA S.L. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 15 de junio de 1993 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor MUEBLES HERZOSA S.L., embargados por diligencia/s de fecha/s 19 de abril de 1.993 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedáse a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 3 de septiembre de 1993, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de Rubén HERNANDEZ ZABALO, depositario de los mismos, con domicilio en Paseo Constitución, 31 - 26580 ARNEDO, pudiendo ser examinados en Avda. de Quel, 42 de esa localidad, por las personas interesadas, en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en el que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Última la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA: MAQUINARIA

LOTE 1

— Una cabeza compresora PUSKA, con motor de 20 CV. calderín 1000 litros año 1.978

— Un encolador VIFERCA-GERAL

— Una sierra múltiple BOINIER (BOSSER)

— Una canteadora de curvas BOSSER con aspiración

— Una cepilladora TOBERLAM

— Un taladro neumático SAVI SAGREMA

— Dos generadores de aire caliente LANCASTER, INTERCAL 200

— Una pulidora LIGUR

— Una sierra ingletadora EIN-PORT

— Una Lijadora de disco

— Dos pistolas de barnizar SAGOLA